

**RESULTADOS
MEDICION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DIMENSION CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2023**

**Secretaría de Control Interno
Gobernación del Atlántico**

Julio de 2024

MEDICION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Es una operación estadística que busca medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como también el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

REPORTE LA INFORMACION

La medición se efectúa a través del aplicativo FURAG “Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión” dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública y con el cual se evalúa el nivel de avance alcanzado en la implementación del MIPG en la vigencia 2023.

El reporte de los avances alcanzados en la implementación de la Dimensión de Control Interno, es responsabilidad de los jefes de Control Interno o quien haga sus veces a través del usuario y contraseña suministrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública para tal fin.

COORDINACION DE LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION DEL MODELO

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Atlántico, es el órgano asesor, rector, articulador y ejecutor de las estrategias y acciones para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Establecido mediante Resolución 382 de diciembre 16 de 2021, que modificó la Resolución 00071 de 2018 “Por medio de la cual se integra y establece el reglamento del funcionamiento del Comité de Gestión y Desempeño en la Gobernación del Atlántico”

ACCIONES DE LA SECRETARIA DE CONTROL INTERNO

La Secretaría de Control Interno en la vigencia 2021 propuso desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la necesidad de definir líderes o coordinadores para cada una de las Políticas del MIPG, quienes a su vez debían conformar equipos de trabajo, diseñar planes de acción y establecer sus seguimientos.

En sesión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Atlántico, realizada el día 8 de septiembre de 2021, se aprobó la conformación de los equipos de trabajo para cada dimensión del citado modelo y de igual forma se aprobó el Plan de Trabajo sugerido por este despacho, para que los líderes de las dimensiones del MIPG ejecutaran sus acciones.

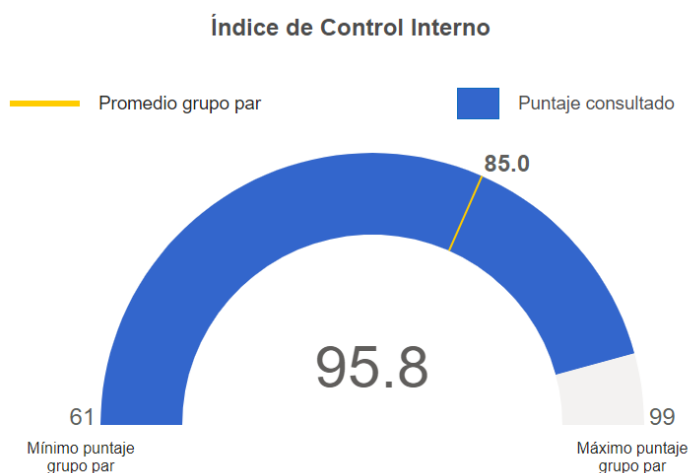
Actuando como coordinador del equipo responsable de la séptima dimensión denominada Control Interno, se procedió a la conformación del grupo de trabajo adelantando las siguientes acciones:

- ✓ Autodiagnóstico de la Política de Control Interno.
- ✓ Revisión de la Guía Metodológica Política de Control Interno.
- ✓ Revisión de las respuestas del FURAG 2022 y 2023, con el propósito de detectar debilidades en la evaluación.
- ✓ Suscripción de las acciones de mejora correspondientes.

- ✓ Diseño de la estrategia de Autocontrol en la vigencia 2022 y la cual continuó su ejecución en la vigencia 2023.

ANÁLISIS DE RESULTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO EN LA VIGENCIA 2023

El puntaje obtenido por la Gobernación del Atlántico en la Dimensión de Control Interno corresponde a **95.8** puntos para la vigencia 2023, este puntaje la ubica por encima del promedio del grupo par (Gobernaciones) el cual es de 85. De acuerdo a la metodología establecida por el DAFP, la Gobernación del Atlántico se encuentra incluida dentro del “Grupo Par” que agrupa a las Gobernaciones de todo el territorio.



RESULTADOS DE CADA COMPONENTE DEL MECI EN LA VIGENCIA 2022

La estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se fundamenta en cinco componentes, a saber:

COMPONENTE	2019	2020	2021	2022	2023
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.	80.5	73.5	82.3	96.3	91,1
COMPONENTE GESTION DEL RIESGO. Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.	79.9	83.1	88.7	98.9	95,9

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL. Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.	80.3	75.1	80.8	95.5	96,6
COMPONENTE DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN. La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.	74.6	71.7	77.4	100	85,5
COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO. Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: autoevaluación y evaluación independiente.	77.7	71.4	77.9	99.7	99,4

EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.



El último índice que evalúa esta política es la evaluación independiente del Sistema de Control Interno en el cual se obtiene el siguiente resultado 100 puntos lo que demuestra la capacidad de la oficina de evaluar de forma independiente, objetiva y oportuna el sistema, lo que permite generar acciones que contribuyen con el mejoramiento continuo en la gestión institucional de acuerdo al Plan Anual de Auditorías y los seguimientos adelantados semestralmente en cada vigencia a través de los informes semestrales de Control Interno.

Con la responsabilidad que caracteriza a esta dependencia, estamos comprometidos con el avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Teniendo en cuenta que la presente es una evaluación institucional y no obedece a la particularidad de una sola dependencia, Estamos a su disposición para aclarar cualquier duda o inquietud que se tenga sobre el tema. Así mismo pongo a su consideración la realización de una sesión del Comité Institucional de Control Interno, con el fin de presentar a la alta dirección los resultados aquí descritos y generar los compromisos gerenciales necesarios para fortalecer el Índice

de Gestión y Desempeño de la Entidad, no como un resultado en sí, sino como la consecuencia de la evolución institucional de la Gobernación del Atlántico.

Atentamente.



RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Secretario de Control Interno.

Copia: Miembros Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.